



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

EL DÍA 13 DE MAYO DE 2016/07 (EXPTE. 4276/2016)

1º. Orden del día, relación de concejales participantes en los debates, y votaciones:

1º Secretaría/Expte. 4197/2016. Aprobación del acta de 10 de mayo de 2016, vídeo_201605100700070000_FH.videoacta.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el siguiente resultado:

GRUPOS	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IULV-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	CONCEJAL NO ADSCRITA	TOTAL:
A FAVOR	8	4	4	3	2	1	1	23
EN CONTRA								
ABSTENCIÓN								

2º Servicios Urbanos/Expte. 4168/2016. Propuesta de resolución priorizada de inversiones financieramente sostenibles a incluir en el Plan Supera IV: Aprobación, con la intervención (00:00:41 h.) de los señores concejales siguientes:

María del Carmen Rodríguez Hornillo, del grupo municipal Popular.

María Dolores Aquino Trigo, del grupo municipal Andalucía.

José Antonio Montero Romero, del grupo municipal Socialista.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el siguiente resultado:

GRUPOS	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IULV-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	CONCEJAL NO ADSCRITA	TOTAL:
A FAVOR	8	4	4	3	2	1	1	23
EN CONTRA								
ABSTENCIÓN								

3º Servicios Urbanos/Expte. 4168/2016. Propuesta de resolución priorizada de inversiones financieramente sostenibles a incluir en el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones. Supera IV: Aprobación.

GRUPOS	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IULV-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	CONCEJAL NO ADSCRITA	TOTAL:
A FAVOR	8	4	4	3	2	1	1	23
EN CONTRA								
ABSTENCIÓN								

Las intervenciones íntegras de los señores concejales que han participado en los puntos sobre los que se ha promovido debate se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, vídeo_201605130801470000_FH.videoacta, disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>.



2º Acta de la sesión.

En la ciudad de Alcalá de Guadaíra, y en la sala de plenos de su palacio municipal, siendo las diez horas del día trece de mayo de dos mil dieciséis, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la primera teniente de alcalde y alcaldesa accidental **doña Miriam Burgos Rodríguez**, y con la asistencia de los señores concejales del grupo municipal Socialista: **doña Ana Isabel Jiménez Contreras**, **don Salvador Escudero Hidalgo**, **don Enrique Pavón Benítez**, **doña Elena Álvarez Oliveros**, **don Germán Terrón Gómez**, **doña María Jesús Campos Galeano** y **don José Antonio Montero Romero** (8); del grupo municipal Popular: **doña María del Carmen Rodríguez Hornillo**, **doña María del Águila Gutiérrez López**, **don José Manuel Villanueva Accame** y **doña Elena Ballesteros Marín** (4); del grupo municipal Alcalá Puede: **doña Jérica Garrote Redondo**, **don Áticus Méndez Díaz**, **don Pedro Nieto Chaves** y **doña Sheila Carvajal Cabrera** (4); del grupo municipal Izquierda Unida y Alternativa Alcalareña: **doña María Fernández Sánchez**, **don Juan Luis Rodríguez Mancera** y **doña Bárbara Sánchez Ramos** (3); del grupo municipal Andalucista: **doña María Dolores Aquino Trigo** y **don Manuel Casado Trigo** (2); del grupo municipal C's: **doña Rosa María Carro Carnacea** (1), y la señora concejal no adscrita a grupo municipal **doña Ester Ruiz Lara**, asistidos por el secretario general de la Corporación **don Fernando Manuel Gómez Rincón**, y con la presencia del señor interventor **don Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez**.

Dejó de asistir el señor concejal **don Francisco Bautista Fernández** (PP).

Previa comprobación por el señor secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer del siguiente asunto incluido en el orden del día.

1º SECRETARÍA/EXPTE. 4197/2016. APROBACIÓN DEL ACTA DE 10 DE MAYO DE 2016, VÍDEO 201605100700070000 FH.VIDEOACTA.- Por la presidencia se pregunta si algún miembro de los asistentes tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada con carácter extraordinario el día 10 de mayo de 2016, así como a la grabación de la sesión plenaria vídeo_201605100700070000_FH.videoacta. No produciéndose ninguna observación ni rectificación es aprobada por unanimidad.

2º SERVICIOS URBANOS/EXPTE. 4168/2016. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRIORIZADA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES A INCLUIR EN EL PLAN SUPERA IV: APROBACIÓN.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Crecimiento Económico, Participación Ciudadana, y Modernización Administrativa, de fecha 13 de mayo de 2016 sobre el expediente que se tramita para aprobar la propuesta priorizada de inversión financieramente sostenible a incluir en el Plan Supera IV.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Promovido debate sobre este asunto, las intervenciones de los señores concejales, ordenadas por el Sr. Alcalde-Presidente, que se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria video_201604211601070000_FH.videoacta, disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org> se producen (00:00:41 h.) por este orden:

María del Carmen Rodríguez Hornillo, del grupo municipal Popular.

María Dolores Aquino Trigo, del grupo municipal Andalucía.

José Antonio Montero Romero, del grupo municipal Socialista.

Tras la deliberación de los señores concejales, y **resultando**:

1º. Mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 28 de abril de 2016 se ha aprobado la cuarta fase del Plan Supera, Supera IV, con una asignación económica para el municipio de Alcalá de Guadaíra de **689.476,35 euros**.

2º. De acuerdo con la base 4ª de dicho Plan Supera IV, el municipio debe aprobar y remitir hasta el día 13 de mayo de 2016, incluido éste último, su propuesta priorizada de inversión sostenible, con especificación de los presupuestos asignados a cada actuación conforme a la memoria técnica que fundamente la misma.

3º. A tales efectos constan en el expediente instruido las memorias técnicas de valoración de las actuaciones incluidas en la referida propuesta priorizada de inversión sostenible, que han sido redactadas por los servicios técnicos municipales, en las que se concreta el sistema de ejecución previsto y fundamento legal del mismo, la competencia local sobre la inversión, de acuerdo a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, el cumplimiento de normativa general/sectorial, la concurrencia de titularidad/disponibilidad/habilitación, autorizaciones administrativas, y el programa presupuestario al que se acoge la inversión.

4º. Se proponen un total de diez (10) actuaciones priorizadas de inversión que, de acuerdo con los informes municipales emitidos por los servicios técnicos, la Intervención municipal y la Oficina presupuestaria, cumplen los requisitos exigidos por la disposición adicional decimosexta de la Ley de Haciendas Locales sobre inversiones financieramente sostenibles.

5º. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, (LBRL), en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, las actuaciones de inversión propuestas se encuentran entre las competencias propias de los municipios, en concreto las que se refieren a parques y jardines y vías públicas (acceso a los núcleos de población y pavimentación de vías públicas, ocupación del tiempo libre).

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de veintitrés de sus veinticinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Aprobar la siguiente solicitud de propuesta priorizada de inversión sostenible a incluir en el Plan Complementario de Inversiones Financieramente Sostenibles, denominado "Plan Supera IV", de la Excm. Diputación de Sevilla, con especificación de los presupuestos (IVA incluido) asignados a cada actuación, conforme a la memoria técnica que fundamenta la misma y programa presupuestario al que se acoge cada inversión, con el orden de prioridad siguiente:

Orden	Programa presupuestario	Actuación	Importe
1	171	ADECUACIÓN DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES SITA EN LA AVDA. ESCULTORA LA ROLDANA	55.000,00 €



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

2	171	ADECUACIÓN DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE MIGUEL HERNÁNDEZ	40.000,00 €
3	1532	REURBANIZACIÓN DE LA CALLE FERNÁN CABALLERO, TRAMO ENTRE LAS CALLES JOSÉ VÁZQUEZ VALS Y PÁRROCO LARA ARAUJO	42.000,00 €
4	1532	REURBANIZACIÓN DE LA CALLE EMILIA PARDO BAZAN, TRAMO ENTRE LAS CALLES JOSÉ VAZQUEZ VALS Y RAFAEL BECA	55.000,00 €
5	1532	REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES ORQUIDEAS, CLAVELLINA Y TRAMO DE LA AVDA. DE LAS AMAPOLAS	115.000,00 €
6	1532	REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES JESÚS NAZARENO Y CORAZAIN	110.000,00 €
7	933	REFORMA DE ASEOS Y ACTUACIONES DE MEJORA EN EDIFICIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE NARDOS S/N	54.000,00 €
8	1532	URBANIZACIÓN PINARES DE OROMANA. ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	50.000,00 €
9	165	MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE ALFONSO X EL SABIO	59.000,00 €
10	1532	TRATAMIENTO Y ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD	108.576,35 €
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES			689.476,35 €
ACTUACIONES DE RESERVA			
11	171	ADECUACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES UBICADA EN LA PLAZA DEL PALENQUE	55.000,00 €
12	1532	TRATAMIENTO Y ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD II	60.000,00 €
13	171	REURBANIZACIÓN ACCESO PEATONAL DE LA AV. DE PORTUGAL CON LOS PINOS	55.000,00 €

Segundo.- Aprobar las memorias técnicas de valoración de las actuaciones incluidas en la referida propuesta priorizada de inversión sostenible redactadas por los servicios técnicos municipales, cuyos proyectos se ejecutarán por este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación de contratos de las administraciones públicas.

Tercero.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla que autorice las actuaciones contenidas en la citada propuesta priorizada de Inversión Sostenible, así como a su contratación por este Ayuntamiento, remitiendo junto con la solicitud la certificación acreditativa de los extremos contenidos en la base 4ª del "Plan Supera IV".

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención de Fondos Municipales, a la Oficina Presupuestaria y la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos.

Quinto.- Proceder a los demás trámites que en relación con la propuesta sean procedentes.

3º SERVICIOS URBANOS/EXPT. 4168/2016. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRIORIZADA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. LÍNEA DE REPARACIONES. SUPERA IV: APROBACIÓN.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Crecimiento



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Económico, Participación Ciudadana, y Modernización Administrativa, de fecha 13 de mayo de 2016 sobre el expediente que se tramita para aprobar la propuesta priorizada de inversión financieramente sostenible a incluir en Programa de Instalaciones Deportivas, Línea de reparaciones, Supera IV, y **resultando**:

1º. Mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 28 de abril de 2016 se ha aprobado la cuarta fase del Plan Supera, Supera IV, a la que se añade una dotación específica de 4.000.000€ en materia de reparaciones para instalaciones deportivas, con una asignación económica para el municipio de Alcalá de Guadaíra de **91.930.18 euros**.

2º. De acuerdo con la Base 4ª del Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de reparaciones (Programa 933), el municipio debe aprobar y remitir hasta el día 13 de mayo de 2016, incluido éste último, su Propuesta Priorizada de Inversión Sostenible, con especificación de los presupuestos asignados a cada actuación conforme a la memoria técnica que fundamenta la misma.

3º. A tales efectos constan en el expediente instruido la memoria técnica de valoración de la actuación incluida en la referida propuesta priorizada de inversión sostenible, que han sido redactada por los servicios técnicos municipales, en las que se concreta el sistema de ejecución previsto y fundamento legal del mismo, la competencia local sobre la inversión, de acuerdo a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, el cumplimiento de normativa general/sectorial, la concurrencia de titularidad/disponibilidad/habilitación, autorizaciones administrativas, y el programa presupuestario al que se acoge la inversión.

4º. Se proponen una actuación priorizada de inversión que, de acuerdo con los informes municipales emitidos por los servicios técnicos, la Intervención municipal y la Oficina presupuestaria, cumplen los requisitos exigidos por la disposición adicional decimosexta de la Ley de Haciendas Locales sobre inversiones financieramente sostenibles.

5º. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, (LBRL), en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la actuación de inversión propuesta se encuentran entre las competencias propias de los municipios, en concreto las que se refieren a la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de veinticuatro de sus veinticinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Aprobar la siguiente solicitud de propuesta priorizada de inversión sostenible a incluir en el Plan Complementario de Inversiones Financieramente Sostenibles, denominado "Programa de Instalaciones Deportivas, Línea de reparaciones (Programa 933)", de la Excm. Diputación de Sevilla, con especificación del presupuesto (IVA incluido) asignado a dicha actuación, conforme a la memoria técnica que fundamenta la misma y programa presupuestario al que se acoge dicha inversión, con el orden de prioridad siguiente:

Orden	Programa presupuestario	Actuación	Importe
1	933	PUESTA A PUNTO DE POLIDEPORTIVO SAN JUAN	91.930,18 €
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES			91.930,18 €

Segundo.- Aprobar la memoria técnica de valoración de la actuación incluida en la referida propuesta priorizada de inversión sostenible redactada por los servicios técnicos municipales, cuyo



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

proyecto se ejecutarán por este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación de contratos de las administraciones públicas.

Tercero.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla que autorice las actuaciones contenidas en la citada propuesta priorizada de Inversión Sostenible, así como a su contratación por este Ayuntamiento, remitiendo junto con la solicitud la certificación acreditativa de los extremos contenidos en la base 4ª del "*Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de reparaciones (Programa 933)*".

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención de Fondos Municipales, a la Oficina Presupuestaria y la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos.

Quinto.- Proceder a los demás trámites que en relación con la propuesta sean procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las diez horas y cinco minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la presidencia, conmigo, el secretario, que doy fe.

LA PRESIDENTA

(documento firmado electrónicamente al margen)

Miriam Burgos Rodríguez

EL SECRETARIO

(documento firmado electrónicamente al margen)

Fernando Manuel Gómez Rincón